

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 067/2005**, CUYO OBJETO ES LA **CONTRATAR “OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CALLE 121 No. 6-37 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO ÍTERADMINISTRATIVO No. 75/2004 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAS APROBACIONES, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DISPENSARIO MEDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, POR LA SUMA DE **2.320.000.000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES) M/CTE.**
2. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 306 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **(\$699.128.028.00) SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL VEINTIOCHO PESOS** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
3. QUE EL PRE-PLIEGO DE ESTE PROCESO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.
4. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 552 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005 ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 067/2005, PARA **CONTRATAR “OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CALLE 121 No. 6-37 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ,** ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 08 DE

NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 18 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS.

5. **QUE LAS NORMAS EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO SON:**

LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1°. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES MENSUALES. PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA EN \$228.900.000.00.

DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

6. QUE LA FIRMA QUE PRESENTO OFERTA:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	UNIÓN TEMPORAL SANTILLANA	EM- 01

7. QUE A LA OFERTA PRESENTADA SE LE HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO, DÁNDOSE A CONOCER AL PARTICIPANTE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.

8. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

- a) ADJUDICAR EN AUDIENCIA PÚBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 067/2005** A LA **UNIÓN TEMPORAL SANTILLANA** ASÍ:

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VR. INITARIO	VR. TOTAL
1. CANTIDADES DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA ACTUAL					
1,1	SISTEMA DE OXIGENO				
1,1,1	MANGERA DE 1 METRO PARA ALTA PRESION (3000PSI) CON TERMINALES PARA VALVULA CGA 540	UN	2,00	300.000,00	600.000,00
1,1,2	GUAYAS DE SEGURIDAD DE 1/8" X 1,8M	UN	10,00	200.000,00	2.000.000,00
1,1,3	METROS CUBICOS DE NITROGENO	M3	12,00	300.000,00	3.600.000,00
1,1,4	KIT DE SEÑALIZACION PARA MANIFOLD, CAJAS Y ALARMA	UN	1,00	500.000,00	500.000,00
1,15	MANO DE OBRA ESTIMADA PARA REALIZAR LAS DIFERENTES REFRACCIONES SEGÚN INFORME	GLOBAL	1,00	5.000.000,00	5.000.000,00

					11.700.000,00
1,2	SISTEMA DE VACIO				
1,2,1	METROS CUBICOS DE NITROGENO	M3	12,00	300.000,00	3.600.000,00
1,2,2	MANO DE OBRA PARA REALIZAR LAS DIFERENTES REFRACCIONES SEGÚN INFORME	GLOBAL	1,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	SUBTOTAL				8.600.000,00
1,3	ALARMAS				
1,3,1	MODIFICACIO DE TUBERIAS PARA LA CONDUCCION DE CABLES DE ALARMAS EN LA CENTRAL DE GASES	UN	15,00	1.000.000,00	15.000.000,00
	SUBTOTAL				15.000.000,00
2	CANTIDADES DE OBRA NUEVO DISEÑO				
2,1	SISTEMA DE AIRE				
2,1,1	METROS DE TUBERIA DE COBRE DE 1" TIPO K INSTALADA (T 1-2)	ML	42,00	35.000,00	1.470.000,00
2,1,2	METROS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" TIPO K INSTALADA (T 2-3 Y 4-5)	ML	22,00	25.000,00	550.000,00
2,1,3	METROS DE TUBERIA DE COBRE TIPO M DE 2,1/2" ADMISION COMPRESOR	ML	36,00	90.000,00	3.240.000,00
2,1,4	CAJAS DE CORTE SENCILLAS DE 1/2"	UN	2,00	200.000,00	400.000,00
2,1,5	TOMAS DE PARED TIPO CHEMETRON INSTALADAS	UN	7,00	350.000,00	2.450.000,00
2,1,6	TOMAS CIELITICAS CHEMETRON INSTALADAS	UN	3,00	350.000,00	1.050.000,00
2,1,7	MANIFOLD DE 8*2 PARA 3000 PSI CON MANGUERAS, VALVULAS DE CORTE SOPORTES PARA ASEGURAR CILINDRO.	UN	1,00	8.000.000,00	8.000.000,00
	NOTA: EN ESTE PRESUPUESTO SE ESTA CONSIDERANDO LA UTILIZACION DEL 60% DE LA TUBERIA ACTUAL DE N2O				
	SUBTOTAL				17.160.000,00
2,2	COMPRESORES				
2,2,1	ESTIMADO KIT COMPRESORES DUPLEX (8,5 SCFM) INCLUYE TABLERO DE CONTROL ELECTRICO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO DE AIRE, REGULACION DUPLEX, ALARMAS Y ACCESORIOS.	UN	1,00	25.000.000,00	25.000.000,00
2,2,2	ANALIZADOR DE CO	UN	1,00	10.000.000,00	10.000.000,00
2,2,3	ANALIZADOR DE HUMEDAD	UN	1,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	SUBTOTAL				45.000.000,00
2,3	RED DE TUBERIAS Y CENTRAL DE GASES				
2,3,1	METROS DE TUBERIA DE COBRE DE 1" TIPO K INSTALADA	ML	6,00	35.000,00	210.000,00
2,3,2	METROS DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" TIPO K INSTALADA (T.RESP)	ML	32,00	25.000,00	800.000,00
2,3,3	METROS DE TUBERIA DE COBRE 3/4" TIPO M, VENDEO VAL. SEGURIDAD	ML	36,00	30.000,00	1.080.000,00
2,3,4	CAJAS DE CORTE DE 1/2" Y 3/4"	UN	1,00	200.000,00	200.000,00
2,3,5	TOMAS DE PARED TIPO CHEMETRON INSTALADAS	UN	5,00	350.000,00	1.750.000,00

2,3,6	ADICION AL MANIFOLD ACTUAL PARA ACONDICIONARLO A 2*6 *3000 PSI INCLUYE VALVULAS, MANGERAS Y SOPORTES PARA ASEGURAR CILINDROS	UN	1,00	5.000.000,00	5.000.000,00
2,3,7	CENTRAL SEMIAUTOMATICA PARA OXIGENO SALIDA MINIMA DE 20M3/H PARA USAR CON TERMOS	UN	1,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	SUBTOTAL				19.040.000,00
2,4	SISTEMA DE VACIO				
2,4,1	METROS DE TUBERIA DE COBRE DE 2" TIPO K INSTALADA (T 1-2)	ML	6,00	80.000,00	480.000,00
2,4,2	METROS DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4" TIPO K INSTALADA (T 2-3) OTROS	ML	48,00	30.000,00	1.440.000,00
2,4,3	TOMAS DE PARED TIPO CHEMETRON INSTALADAS	UN	6,00	350.000,00	2.100.000,00
2,4,4	TOMAS CIELITICAS CHEMETRON INSTALADAS	UN	3,00	350.000,00	1.050.000,00
2,4,5	ALARMA DE AREA DOS SEÑALES	UN	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	SUBTOTAL				7.070.000,00
2,5	BOMBAS DE VACIO				
2,5,1	ESTIMADO KIT BOMBAS DUPLEX (32,5 SCFM) INCLUYE TABLERO DE CONTROL ELECTRICO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SEPARADORES, ALARMAS Y ACCESORIOS.	UN	1,00	25.000.000,00	25.000.000,00
	SUBTOTAL				25.000.000,00
2,6	DATAION DE QUIROFANOS Y SALAS DE RECUPERACION				
2,6,1	FLUJOMETROS SENCILLOS PARA OXIGENO CON ACOPLES CHEMETRON	UN	28,00	390.000,00	10.920.000,00
2,6,2	REGULADORES PARA WAGD	UN	3,00	150.000,00	450.000,00
2,6,3	MANGERAS PARA TOMA CIELITICA	UN	9,00	300.000,00	2.700.000,00
2,6,4	REGULADORES DE VACIO	UN	20,00	470.000,00	9.400.000,00
	SUBTOTAL				23.470.000,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				172.040.000,00
	ADMINISTRACIÓN %	15%			25.806.000,00
	IMPREVISTOS %	5%			8.602.000,00
	UTILIDAD %	5%			8.602.000,00
	I.V.A. / UTILIDAD %	16%			1.376.320,00
	TOTAL OBRA				216.426.320,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR AL 26 DE DICIEMBRE DE 2005.

LUGAR DE LA OBRA: DISPENSARIO MÉDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CALLE 121 No. 6-37 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO HASTA DEL 30%, SOBRE EL TOTAL DE LO ADJUDICADO SI ASÍ LO SOLICITA EL OFERENTE.

EL SALDO EN PAGOS PARCIALES POR CORTES DE OBRA. PREVA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Johanna A.
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón Nieto
Oficina Jurídica